

JAPON Y VENEZUELA:

Hacia una mutua solución de sus problemas.

El viaje del General Llovera Páez al Japón y su finalidad económica de mutuas ventajas y cooperación presta mayor actualidad a las reflexiones que muchas veces he pensado y hasta conversado en privado. Hoy quiero hacerlas en público con el anhelo de que puedan ayudar a solucionar un gravísimo problema.

Claro es, que tanto nosotros como el pueblo japonés tienen graves problemas. Quizás más ellos que nosotros, o tal vez más nosotros que ellos; dependerá del ángulo desde donde los enfoquemos. Pero aún poniéndonos únicamente en posición de tesis general, es ciertamente la cooperación mutua el mejor camino de éxito, y son los tratos de mutuo provecho los más esperanzadores.

El problema central que voy a enfocár es el de la subsistencia y población del Japón. Podría preguntarse por qué fijo mis ojos en ese pueblo, cuando es un problema de dimensiones que lo rebasan para hacerse continentales. La razón es en primer lugar, la que adujo Pío XII en 1946 y 1952: en lo que respecta a problemas de población "el Japón ocupa, al presente el primer lugar". (1). Pero la razón primordial la veremos más tarde.

Voy a proponer un plan de mutua cooperación, con la plena conciencia de que lo reconozco objetable. Lo hago persuadido de ello, pero también convencido de que todo esfuerzo para encontrar una solución a un problema serio, merece ser oído. Sobre todo porque creo en el plan que me atreveré a proponer hay una idea latente que estudiada por especialistas y personas más capaces puede estructurarse viable y efectivamente.

Justificaré ante todo la responsabilidad nuestra, de Venezuela, en encontrar solución al problema de población del Japón. No es un problema que podamos contemplar, contentándonos con una reacción de espanto, sino que es algo que nos requiere y compromete a buscar solución.

(1) Alocución a los nuevos Cardenales (20-II-1946), Constitución Apostólica "Exsul Familia" (1-VIII-1952).

El Problema demográfico del Japón:

Partamos de una comparación muy elocuente, la que los números nos dan con su fría pero inexorable lógica. El Japón actual después del Tratado de San Francisco tiene 368.303 km². Comparativamente una tercera parte de Venezuela, y poco más o menos la extensión de nuestros Estados Bolívar y Apure; pero en ese espacio reducidísimo viven 88 millones y no los seis que nosotros tenemos en total. Para que nos demos cuenta más intuitivamente de lo que esto significa, resulta interesante anotar que tendríamos que multiplicar por algo más de 400 la población de los citados estados Apure y Bolívar, para llegar a una situación similar.

Sin embargo, no es esto lo más grave del problema del Japón, sino lo que podríamos llamar su geografía del hambre. Su área total cultivable es de 6.870.000 hectáreas, mientras que nosotros, prescindiendo de lo que lujosamente nos permitimos importar, y lo que dejamos valdío ascendemos a más allá de 22 millones de hectáreas (22.747.790 Has.) el total de las tierras no ya cultivables, sino las que están en actual explotación. Esta comparación hace evidente un hecho inexorable, Venezuela como nación es un País más favorecido.

Las cifras traídas pierden al llegar aquí su elocuencia porque no pueden objetivizar lo que suponen de hambre, sufrimiento e inhumanidad. Sólo pueden indicarnos la magnitud del problema. Más de una enciclopedia o geografía moderna nos harán quizás creer que esta pintura es exagerada, porque al hablarnos de la industrialización del Japón, nos sugerirán que con lo producido por ésta, el país podría comprar el resto de alimentación que necesita; además de que con su pesca sabría añadir un buen porqué a su dieta alimenticia. Pero en verdad, Japón es un país que tiene ocupada a la mitad de su población activa en la agricultura. La otra mitad ha de sudar para producir lo necesario para importar el 43 por ciento de la materia prima que ha de elaborar la industria, el 22 por ciento de sus alimentos y el 12 por ciento de sus artículos de consumo personal. Más aún, sobre eso tendrá que proveer por un aumento anual de demanda de granos alimenticios de más de 20.000 toneladas requeridas por el aumento anual de población, que crece en un millón anualmente. (2)

(2) Anuario Estadístico de Venezuela: 1953, (Caracas, 1956).

Resultado Preliminar del Censo Agropecua-

Las dimensiones del problema creo quedan puestas a luz meridiana. Ahora acerquémonos a él en busca de una solución. Pero eso sí, con una búsqueda sincera. Sin el egoísmo del que sacude los hombros frente a algo de que quiere desentenderse.

Buscando una solución:

Naturalmente que cabe la solución simplista y cinica de los pseudo-científicos maltusianos, que firmarán sin pesetear la legalización del aborto o del control de natalidad. Esa fué la solución que inspiraron los círculos oficiales norteamericanos del Ejército de ocupación, y que propugna "Asahi" el más difundido periódico japonés. Sin duda que el éxito que va teniendo esa campaña es innegable: el índice de natalidad ha descendido de 34 por mil en 1947 a 21 en 1953; y como las medidas anticoncepcionales no son siempre efectivas los abortos legalizados, incluso por "razones económicas", han llegado al millón anual, según el cálculo oficial del Gobierno.

Sin embargo, la población, crece en otro millón por año a pesar de esas medidas drásticas, y cada año trae con esa cifra inmensa de bocas que alimentar el reclamo de unos 700.000 nuevos puestos de trabajo. Esta perspectiva urge a muchos a requerir medidas desesperadas: popularización sistemática de las medidas anticoncepcionistas, sistemas de salarios que resulten onerosos a la familia numerosa, un impuesto sobre el número de hijos, etc.

Pero aun los más ardientes defensores del control de natalidad admiten que los resultados no se notarán en años. No sólo por lo difícil que resulta superar las tradiciones familiares japonesas, por lo contingente de los métodos, por los mismos requerimientos instintivos de paternidad o maternidad lograda, sino sobre todo por la resistencia que forzosamente tiene que ofrecer todo pueblo o nación a truncar su propia evolución, y a imponerse una poda constante en su mismo crecimiento.

En verdad, no puede ser lógica nacional, una solución de hemorragia constante y voluntaria que se sabe suicida a la larga y humillante en todo caso a la hora de competir con otros pueblos. Una nación que decretara así su sistemática extinción habría renunciado a su supervivencia como raza o pueblo, y a su destino como nación o estado. ¿Con qué derecho, pues, se porio de 1950 (Caracas, 1952).

United Nations: Economic Survey of Asia and the Far East: 1954 (Bangkok, 1955).

dría considerar esta solución como algo justo? Es imposible justificar el suicidio colectivo de un pueblo o nación. No sólo en moral; pero ni aun considerándolo meramente como una solución consciente que quiera dar una nación grande y con historia a su proceso de evolución.

Fijémonos que no hemos considerado esta solución anticoncepcionista o la criminal del aborto sino desde amplios horizontes nacionales, sin detenerme en sus consecuencias familiares y personales donde su inmoralidad brilla más fácilmente. Se atenta aquí contra los más sublimes valores humanos, o una vida humana ya lograda, o la misma transmisión de la vida a un ser racional con destino eterno. Por eso para un católico que bien conoce en este punto la enseñanza de la Iglesia, un plan de limitación de natalidad queda descartado. Pero las razones expuestas las hacen odiosa para cualquiera que piense sin pasión.

Soluciones utópicas:

Cabría otra salida. Que Japón comprara para sí algunas tierras más en el mundo, es una solución posible, pero en la práctica irrealizable. Allá por 1934 Inglaterra vetó la venta de la isla de Timor que Portugal ya había negociado con Japón. Más recientemente un grupo financiero japonés sugirió su disposición a pagar 8 mil millones de dólares por la isla de Nueva Guinea, pero la sola sugerencia hubo de morir acribillada por los tiros de la prensa extranjera.

Cabría una integración económica internacional de los países del Lejano Oriente. Pero aún suponiendo un juego fácil el superar los obstáculos formidables que separan entre sí a Corea, China, Japón, etc., barreras políticas, ideológicas encontradas, nacionalismos en pugna, siglos de desconfianza, es dudoso que un acuerdo de este género proveyera solución para la pobreza y miseria que existe en esas zonas sobre-pobladas, donde vive la mitad de la población mundial. Pero aún cuando este plan resultara exitoso, produciría un desequilibrio innegable. El contraste terrible del hacinamiento humano del Lejano Oriente frente a los espacios vacíos y apetecibles de otras partes del mundo, mostrarían demasiado el desequilibrio que siempre es causa de guerras y luchas. Entonces, sí, ese Lejano Oriente fuerte y autárquico llegaría a ser un "peligro amarillo" de dimensiones colosales.

Una solución justa debe ser una que

aleje de la guerra, no la que la produzca. Por eso la situación actual del Japón, más de un observador la prevee, como terminante en una guerra fatal. Simplemente será una guerra de lucha por la vida. Los culpables no tanto serán los "criminales de guerra" del Japón posiblemente vencido, sino los responsables del actual orden mundial, condenado por el Papa Pío XII.

La verdadera solución del problema:

No quien escribe, sino alguien asesorado por el más escogido conjunto de hombres y quien es norte y guía de la humanidad es quien nos va a proponer la solución, el gran Pontífice Pío XII.

Para nosotros los Católicos, el peso de autoridad que tienen sus palabras, se añade a lo definitivo de su razonamiento.

El principio fundamental que da al nuevo orden social querido por el Papa, se basa en el principio ya enunciado en 1941 de que "la tierra Dios la crió y preparó para el uso de todos". (3) No tenemos que el Papa dice para el uso y no para la propiedad. Pío XII no cuestiona el justo título de las naciones a las tierras actualmente poseídas; pero sí requiere un orden nuevo, que asegure a las "naciones menos favorecidas por la naturaleza" el acceso a los bienes que se encuentran más allá de sus propias fronteras. Hay que reconocer, dice, no sólo "el derecho de acceso a los bienes primordiales, sino además establecer en las relaciones internacionales el derecho también natural de justicia social que obliga a los pueblos más ricos a salir al encuentro de los pueblos menos provistos". Más aún, "en el campo de un nuevo ordenamiento fundado sobre los principios morales, no hay puesto para los estrechos cálculos egoístas, tendientes a acaparar las fuentes económicas de las materias de uso común, de modo que las naciones menos favorecidas queden excluidas". (4)

Con visión realista anota como "aún la actuación más perfecta de la solidaridad internacional difícilmente podrá conseguir la igualdad absoluta de los pueblos", pero de todas maneras "urge todavía la obligación de que sea practicada al menos en la medida de poder modificar la condición presente" (5).

El razonamiento del Papa, que hemos esbozado con sus mismas palabras, concluye con claridad meridiana: "Si

(3) Mensaje de Pentecostés de 1946.

(4) Carta a la XXVI Semana Social de Italia, 28-IX-1953.

(5) Mensaje de Navidad de 1952.

todavía ésta o aquélla región está cargada de superpoblación, sería un error el echar a las leyes naturales la culpa de las presentes angustias, siendo manifiesto que éstas provienen de la escasa solidaridad de los hombres y de los pueblos entre sí." No era "a la violación de las leyes de la vida y a la represión del flujo natural de la familia humana donde habría que dirigir los esfuerzos para recomponer el desequilibrio entre los medios de subsistencia y el incremento demográfico". Y añadía: "Tal postura de renuncia frente a la vida, mata de hecho las más nobles exigencias del espíritu, en tanto que el descenso de moralidad perseguido por estos sistemas ha sido siempre en los destinos de las naciones, a más o menos largo plazo, una derrota y una condena".

Consecuencias de esta solución:

La lógica de Pío XII es contundente; pero la consecuencia para un país vacío de población y tan rico como el nuestro es grave y seria. Hay un derecho natural de justicia social que nos obliga a nosotros, a la Venezuela de 1957, como a pueblo más rico, no sólo a cooperar en la solución de este problema de sobre-población y hambre del Japón, sino "a salir al encuentro" de ese pueblo menos provisto por la naturaleza.

Hay pues, una responsabilidad seria de nuestra parte como nación. La justicia de Dios, como la concibe el genio del Doctor Eximio Francisco Suárez, no sólo exige de los hombres su servicio personal, sino como miembros de la sociedad civil o internacional. En este último caso son las prestaciones de bien común las requeridas aún por encima del bien individual. Entonces Dios rige a los hombres por la justicia de su Providencia, por la que busca la proporción y conmesuración de las cosas con el bien común. (6)

Esta justicia providencial hace a Dios contemplar a las naciones y estados individualmente. Otorga a cada uno su misión en el plan armónico dirigido al bien común del género humano; pero también con su justicia vindicativa sabrá sancionar la infidelidad a sus obligaciones. Pero una sanción de Dios al tratarse de naciones, no podrá posponerse para la vida futura como lo hace con los hombres individualmente al juzgar sus responsabilidades personales. Las naciones no pueden afrontar el más

(6) Francisco Suárez, S. J.: Disputatio de Iustitia Dei, (Opuscula Theologica VI, sect. IV; Edit. Vives: T. XI, pp. 564-69).

allá personalizándose como tales; el premio o castigo habrá de recibirse aquí en la tierra antes del ocaso que cierre la lucha de las dos ciudades agustinianas.

Siendo este el caso se ve bien claro nuestra responsabilidad como nación; solidaria responsabilidad con otras muchas; pero no por eso menos grave. No podemos paliar el nombre que ante Dios tiene el millón de asesinatos por aborto, a que se ha visto obligado el pueblo japonés como solución desesperada. Por eso tampoco podemos excusar la responsabilidad nuestra en ellos como en el hambre y problemas actuales y los que están por venir.

Un plan para Venezuela:

La cooperación concreta que el Padre Santo pide a los pueblos mejor dotados por la naturaleza es la de favorecer las corrientes migratorias con solicitud leal por ambas partes de eliminar las dificultades inherentes al cambio de patria. Sin embargo, la aplicación de esta solución inmigratoria, tiene problemas que la dificultan. No puedo detenerme a considerarlos, pero muchos son demasiado obvios. Quizás ellos son los que han retardado los arreglos con Venezuela y Guatemala que el Japón había logrado, según lo anunció el cable el pasado mes de octubre.

Pero con criterio realista preguntémonos el significado de esa inmigración para lo que son los excedentes japoneses. Ni que detenernos tiene la insignificante gota de 116 japoneses que llegaron el año pasado a Venezuela, ni la cuota de 185 que impone la ley en Estados Unidos. Uno u otro no bastarían para balancear el crecimiento demográfico japonés de sólo unos escasos 90 minutos.

Si sin embargo, un plan inmigratorio en gran escala resulta difícil y además requeriría números elevadísimos que nosotros no podríamos asimilar, otra cooperación económicamente más fácil la encontraríamos en el plan que voy a proponer. Nosotros gozamos una era de gran prosperidad económica por razón de las concesiones petroleras. Nuestra ley de hidrocarburos, aunque objetada inicialmente por las Compañías, ha probado ser altamente beneficiosa para ambos. Pues bien, no sería posible pensar en un plan de beneficio mutuo para Japón y Venezuela. ¿Por qué no se podría pensar en un plan semejante al de nuestra ley de hidrocarburos, aplicado a las tierras? Otorgar concesiones de tierras para fines agrícolas sin conferir la propiedad de ellas, sino

el derecho real inmueble de explotar el área concedida por un tiempo determinado; este sería la aplicación a la agricultura de la ley de hidrocarburos en lo que tiene de sustantivo. No serían números masivos de inmigrantes los que tendrían que venir a esa explotación, sino un buen número de dirigentes agrónomos y jefes de la Compañía o Compañías arrendatarias los que vendrían a vivir entre nosotros; pero serían 5 ó 6 millones de hectáreas que constituirían una inyección de vida para el Japón, al recibir sus productos agrícolas.

Venezuela tiene en Amazonas, Bolívar y Apure demasiadas tierras desocupadas, que reclaman ser conquistadas para la agricultura y la civilización. Pues bien, ¿cuál no sería el bien para Venezuela que al cabo de 25 ó 30 años las obtuviera en devolución de las Compañías Japonesas a quienes se hicieran esas "concesiones" (entendidas en la forma dicha), transformadas en un emporio agrícola? Una área de 5 ó 6 millones de hectáreas no significa mucho para nuestros espacios desocupados, pero sí es algo gigantesco comparado con los sólo 17 millones de todo el Japón.

Tales concesiones agrícolas traen trabajo directamente al obrero nuestro, no vienen a desplazarlo como una inmigración humana; no requieren la readaptación del que viene de lejanas tierras, ni la problemática absorción por una cultura distinta.

Quiero dejar así, sólo esbozado el plan. De exprofeso me abstengo de completarlo. Su estructuración técnica debe ser objeto de negociación lenta y pensada. Son muchos los problemas que habrían de resolverse: control sobre exportación, exención de impuestos de importación para hacerlos económicos, etc. Todo ello lo dejo a los especialistas. Yo sólo quisiera se encontrara valor en la idea propuesta.

Dije al comienzo que veríamos más tarde la razón principal de fijarnos en el Japón. Es sencillamente porque el Japón, para decirlo con palabras de un informe reciente de las Naciones Unidas, "al contrario de los más países de Asia, no sufre escasez técnica, pues la educación tanto técnica como general es abundante". (7). Y naturalmente un plan como el que presento requiere esa técnica eficiente que dé seguridad de éxito a una empresa de esta envergadura.

HERMANN GONZALEZ, S. J.

(7) United Nations: Economic Survey of Asia and the Far East: 1954. (Bangkok, 1955).